



1^{er} CERTIFICADO DE ADICION

14575

F.C. 31-~~V~~-75

Int. Cl.: B63 B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 397.399, por: "BARCO DE PESCA-POR LA POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS".

Solicitante: D. JAVIER REY BERMUDEZ, domiciliado en Av. Primo de Rivera nº1 - 13º.

LA CORUÑA.

MAY. 1978



5. El Certificado de Adición a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invención nº 397.399, por BARCO DE PESCA POR LA POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS.

10. El dicho barco de pesca reunía una serie de características que le permitían un comportamiento muy superior en comparación con cualquier otro barco de tonaje análogo, entre otras causas por la supresión de la clásica rampa para el izado del aparejo, por el desplazamiento a proa de la maquinilla, por tener completamente libres de pescantes y otros obstáculos en las bordas, por disponer en popa de un rodillo con giro propio que
15. facilita tanto el largado como el izado del aparejo y por un completo aprovechamiento de la superficie, tanto cubierta como descubierta.

20. La experiencia ha demostrado la superioridad de un barco de estas características para la pesca tanto "al bou" como "a la pareja", con una doble utilización que le permite realizar los dos tipos de pesca y aventajar sobre todo a los barcos extranjeros del mismo tonelaje que solo trabajan "al bou".

25. Las mejoras objeto del presente Certificado a aplicar sobre un barco según el invento de la Patente principal, tienen en sí mismas un carácter mínimo, pero, combinadas con los elementos ya existentes en dicho barco, le permiten realizar unas ventajosas maniobras entre las que citaremos como completamente nuevas en los barcos de
30. pesca por la popa, las siguientes:

414575



5. - En caso de producirse embarre (enganche del aparejo en el fondo del mar), la maniobra actual debe ser -- muy cuidadosa para no enganchar la hélice ya que los cables del aparejo se ponen casi verticales. Con las mejoras que citaremos más adelante, los cables del aparejo -- se desplazan a proa y el barco puede maniobrar tranquilamente con la marcha atrás y tirar del aparejo en todos -- los sentidos para desengancharlo.

10. - En cualquier momento deseado y por la causa que sea, se puede cobrar el aparejo por la proa, lo cual no -- puede realizarse por ningún concepto en los barcos de pesca por la popa.

15. En estas condiciones, el barco mejorado según -- la invención puede ser utilizado con éxito en circunstancias prohibidas para los restantes barcos de pesca por la popa, a todos los cuales aventaja notablemente en cuanto -- a posibilidades y facilidades de maniobra y utilización.

20. Es obvio que esta versatilidad con respecto al -- aparejo y la posibilidad de largarlo o cobrarlo tanto por la popa como por la proa, facilita el manejo del barco y -- le evita una serie de maniobras que en los demás son impresionables caso de poder ser realizadas.

25. Para mejor comprensión del objeto y solamente -- a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que se representa una nueva vista de la planta superior -- de la primera cubierta, por donde se mete el aparejo a -- través del túnel que hay debajo del puente, la cual figura es repetición de la figura 3 en la Patente principal.

30. Sobre esta figura, vamos a describir los nuevos -- posibles sistemas de maniobra citando los elementos que --

414575



forman parte de las mismas con las referencias utilizadas en la Patente principal y subrayando las referencias que se refieren a los nuevos elementos que se introducen y que constituyen las mejoras según el presente Certificado.

5. En la maniobra que vamos a describir pueden ser suprimidos los pescantes -11- y -12- haciendo pasar los cables de la maquinilla -5- dispuesta en la cubierta inferior -1- y los cables -34-a través de la torreta de rodillos -33a-, siguiendo el tramo -35- hasta la torreta de rodillos -32a- de la parte de proa, desde donde retrocede directamente para pasar por la pasteca -39- adscrita a un pescante fijado sobre la banda de popa. Las torretas de rodillos -32a- y -33a- sustituyen a los rodillos simples -32-33- citados en la Patente principal y van dispuestas aproximadamente en las mismas colocaciones. Por su parte, la pasteca -39- debe ser del tipo de las de apertura automática, de manera que (durante el funcionamiento) una vez disparada, nos encontramos con los dos cables, a proa, sobre el rodillo de la torreta -32-.
10. 15. 20. Otra posible maniobra es como sigue:
25. Saliendo el cable de la maquinilla -5- de la cubierta inferior -1- por sobre los rodillos horizontales -26- llevando la dirección del tramo -37- y apoyando sobre el rodillo -38- del extremo de popa del túnel -8-, es llevado a la citada pasteca -39- por la que sale al mar. Durante la maniobra de cobrar el aparejo, se engancharán las puertas del mismo en la pasteca -39- y la maniobra se termina por medio del cable -7-, con apoyo en el rodillo horizontal -6- y a través del palo bípode -30- y del túnel, -8- hasta que los calones llegan a los rodillos horizontales --
- 30.

414575

9



5. -26-. Con esta preparación se deja siempre opción a cobrar el aparejo (según convenga) bien por la banda de proa, con apoyo sobre el rodillo de la torreta -32a-, bien por el centro de la popa y a través del túnel -8- y en cualquiera de los dos casos, pescando "al bou".

10. En la otra modalidad de pesca a "la pareja", o sea en combinación con otro barco que navega paralelamente tirando conjuntamente del aparejo, la operación de largar el aparejo se lleva a cabo haciendo pasar el cable que sale apoyado en el rodillo horizontal -26- por las torretas de rodillos -33a- y -32a-, desde la que el tramo de cable -36- pasa por la pasteca -39- y sale al mar; una vez largado, el cabo se hace firme en el gancho de remolque -31- que también es de disparo automático. Para

15. cobrar el aparejo, se suelta el cable del citado gancho de remolque -31- y se hace firme en el extremo del cable de arrastre que está en el rodillo de la pasteca -39- y que, previamente, ha sido hecho pasar por un rodillo de proa -40- y dirigido a la torreta de rodillos -33a-, rodeándola y llevándole por sobre el rodillo horizontal -26-

20. correspondiente hasta la maquinilla de maniobra -5- de la cubierta inferior -1-. Con esta disposición, no solamente el barco puede pescar "a la pareja" sino que, largando el aparejo por la parte de popa, puede cobrarlo perfectamente por la parte de proa con apoyo sobre el rodillo -40-.

25. Como antes hemos dicho, esta maniobra es absolutamente nueva en este tipo de barcos ya que, los de pesca por la popa, no pueden cobrar el aparejo por la proa.

30. Son variables todas aquellas circunstancias de forma o de detalle que no supongan una alteración de la --



esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

5. El Primer Certificado de Adición que se solicita, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 397.399 por: "BARCO DE PESCA POR LA POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 397.399 por: "BARCO DE PESCA POR LA POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS", caracterizadas porque las dos parejas de rodillos que iban dispuestos en zona central a popa y sobre las bandas a proa del palo de proa, han sido sustituidos por torretas de rodillos que pueden conducir más de un tramo de cable que, puestas en combinación con dos rodillos fijados sobre la proa del barco, permiten realizar el desplazamiento a proa de la situación de los cables del aparejo, para solucionar con marcha atrás los casos de embarre sin peligro de tocar las hélices propulsoras.

25. 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 397.399 por: "BARCO DE PESCA POR LA POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS", según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque las maniobras de izado y largado del aparejo por la proa se llevan a cabo desde la cubierta superior, sirviendo de ejes de pivotamiento para los cables las dos torretas de rodillos dispuestas centra

414575

9 MAY. 1954



das a popa del palo de proa, que permiten desviar el cable que viene de la maquinilla de la cubierta inferior -- hacia las otras dos torretas o hacia los rodillos de proa.

- 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 397.399 por: "BARCO DE PESCA POR LA POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS", según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque los cables de arrastre -- que se utilizan para la pesca por la popa son llevados -- desde las torretas de rodillos de proa, a las que llegan desde los rodillos horizontales de salida de la maquinilla a través de las torretas de rodillos popales, hasta las correspondientes pastecas de disparo o apertura automática situadas sobre pescantes fijos en la banda de popa, las cuales se utilizan para largar y matener el aparejo durante la pesca de popa "al bou", y también para cobrarlo hasta que las puertas llegan a las citadas pastecas, en donde se sujetan mientras que los cables son tomados por los que llegan desde la maquinilla a través del túnel que vá centrado debajo del puente para realizar el izado del aparejo con ayuda de los medios de popa que posee el barco.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

- 4ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 397.399 por: "BARCO DE PESCA POR LA POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS", según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque los cables que pasan por el túnel central y que deben colaborar con los que soportan las pastecas dispuestas lateralmente sobre las -- bandas de popa, se desvían hacia las dichas pastecas apoyando en unos rodillos fijados en los extremos de popa del citado túnel, a uno y otro lado de la desembocadura del -- mismo.
- 25.
- 30.



5. 5ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la --
Patente principal nº 397.399 por: "BARCO DE PESCA POR LA-
POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS", según las reivindica-
ciones anteriores, caracterizadas porque permiten al barco
realizar distintas maniobras por la proa además de las --
clásicas maniobras de pesca por la popa, lo que permite -
la elección de la más adecuada en cada caso para evitar el
riesgo de enganche con la hélice.

10. 6ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA -
PATENTE PRINCIPAL Nº 397.399 por: "BARCO DE PESCA POR LA-
POPA, SIN RAMPA, CON DOS CUBIERTAS".

Según queda sustancialmente descrito en la pre--
sente Memoria Descriptiva, que consta de ocho hojas, escri-
tas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

15.

Madrid, 9 MAY. 1973

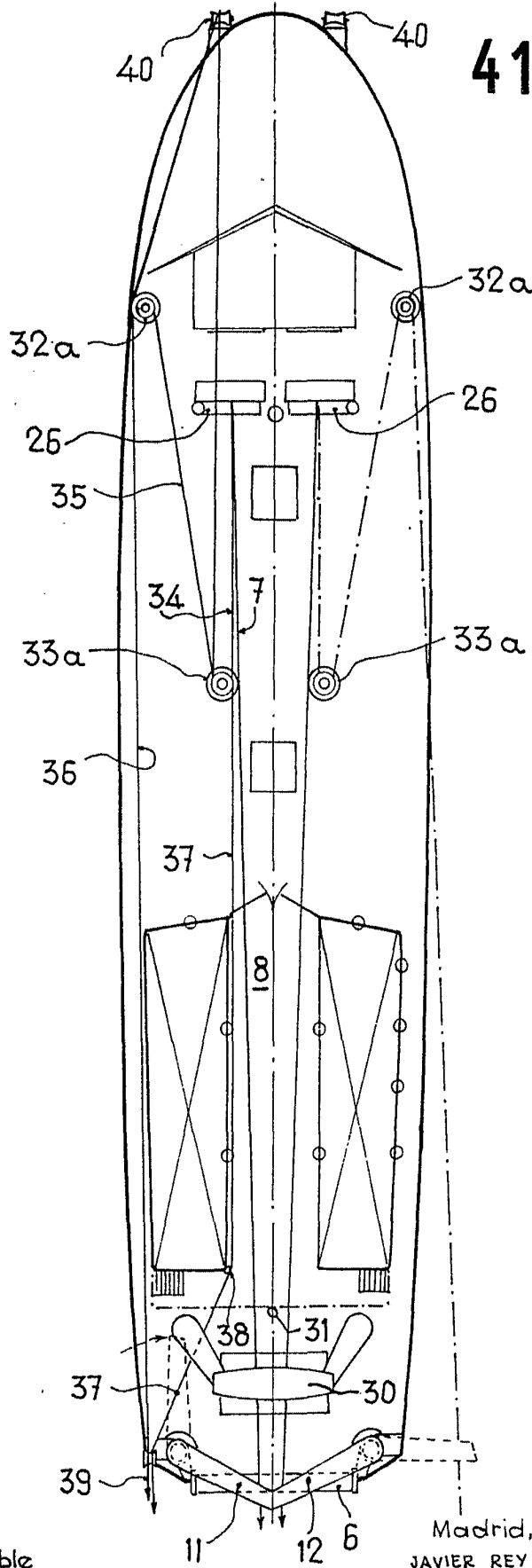
D. JAVIER REY BERMUDEZ

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

414575



Escala variable

Madrid, 9 MAY. 1973
 JAVIER REY BERMUDEZ
 P. P. FRANCISCO GARCIA CARRERIZO
 P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera